



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE LATÍN

CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.

Reunida con los profesores/as firmantes que figuran en el documento que se adjunta, dio comienzo la sesión presencial (Sala de Juntas del Rectorado de la UPM) y telemática (para aquellos profesores que así lo solicitaron; plataforma Google Meet) en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

1. Información sobre los resultados de pruebas anteriores (curso 2023-24).
2. Información sobre los acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión de Latín II acerca de los contenidos que deben contemplarse en la prueba.
3. Criterios y orientaciones para el curso 2024-2025.
4. Ruegos y preguntas.

Asistentes (se adjunta listado de firmas):

Andrés Álvarez González (IES Alfredo Kraus)
M^a. José Barrios Castros (IES Juan de la Cierva) (asistencia *online*)
María Lanza Collado (Colegio África)
Sergio López Molina (Colegio Sta. M^a. Apóstoles)
Javier Martín Ginés Rivas (Centro Padre Piquer)
Laura Santiago Sánchez (Salesianos Carabanchel) (asistencia *online*)
Marian Tobajas Almendros (Academia Darío Estudio)
Lidia Vallés García (IES Las Musas)

Excusan su ausencia en tiempo y forma: M^a. Dolores Barajas Rosales (IES Parque Aluche), Ana Concha González (IES San Mateo) y Margarita González Merino (IES Vista Alegre).

Desarrollo de la reunión:

Punto 1. Información sobre los resultados de las pruebas anteriores (curso 2023-2024).

Da comienzo la reunión a las 17:00 h. La coordinadora confirma quiénes asisten a la reunión e informa a continuación de los resultados de las pruebas anteriores (curso 2023-2024). Según los datos de la Universidad Politécnica los resultados son los siguientes:

Convocatoria ordinaria (junio): % Aptos: 84,07 y nota media: 7,56
Convocatoria extraordinaria (julio): % Aptos: 33,33 y nota media: 3,62

Punto 2. Información sobre los acuerdos adoptados en las reuniones de la comisión de Latín II, acerca de los contenidos que deben contemplarse en la prueba.

La coordinadora informa sobre las reuniones de la Comisión de la Materia de Latín II, la última celebrada el 29 de octubre de 2024, en las que se revisaron los resultados de las pruebas anteriores de cada Universidad y los contenidos, criterios y orientaciones para la realización de las pruebas.

Punto 3. Criterios y orientaciones para el curso 2024-2025.

La coordinadora informa de los criterios y orientaciones para la próxima prueba (la mayoría figuran en los documentos "Criterios específicos de corrección y calificación" y "Soluciones" que acompañan al *Modelo orientativo Latín II*):

1. Las comisiones de materia elaborarán los ejercicios de la prueba manteniendo la misma estructura y criterios que el Modelo para el curso académico 2024/2025, ya publicado y que está a disposición de todos los centros en la web.

2. Para la elaboración de las pruebas se seguirán las características, el diseño y el contenido establecido en el currículo básico de las enseñanzas de Bachillerato publicado en el Real Decreto 243/2022 y el BOCM 20220726-1 (DECRETO 64/2022, de 20 de julio) del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato (BOCM 26 de julio).

3. Se sigue, como se venía haciendo, el Diseño competencial (competencias específicas RD 243/2022 de 5 de abril y Decreto 64/2022, de 20 de julio). Se ha establecido un único modelo de examen, pero con la posibilidad de elegir entre varias preguntas (la opcionalidad "intrabloques" debe ser del 50% y siempre en horizontal). "Esta elección no podrá implicar en ningún caso la disminución del número de competencias específicas objeto de la evaluación". Hay, por tanto, la obligación de abandonar el modelo Covid, que permitía sortear uno de los bloques de materia. De tal modo, la estructuración de la prueba se ha hecho en tres bloques de acuerdo con las competencias que hay que evaluar necesariamente:

- Bloque I. Texto: Comprensión y Traducción (hasta 7,5 puntos). Opción texto A o B y las preguntas asociadas (1, 2 y 3) al texto elegido.
- Bloque II. Etimología y Evolución del latín al español (hasta 1 punto). Opción A.4 o B.4.
- Bloque III. Literatura (hasta 1,5 puntos). Opción A.5 o B.5.

4. Cada examen que se entregue a los estudiantes incluirá unas breves instrucciones a los alumnos y la ponderación de cada una de las preguntas en la calificación del ejercicio, según se aprecia en el Modelo.

5. La Comisión de Latín II siempre tendrá en cuenta que el texto responda a lo que se puede y debe exigir a un alumno que haya cursado y obtenido el título de Bachiller y haya superado la materia Latín II.

6. Los textos seleccionados podrán ser de cualquier autor que haya escrito en latín, tanto en la Antigüedad como en épocas posteriores.

7. Los textos seleccionados podrán ser en verso o en prosa, como es habitual y como se pone de manifiesto en el Modelo presentado.

- textos en prosa: alrededor de 40 palabras (alguna más o alguna menos en función del texto).

- textos en verso: una extensión de 5 versos (en el caso de los textos en hexámetros) o 6 versos (si se trata de un texto escrito en dísticos elegíacos).

8. El texto de la traducción irá precedido, como siempre, de un breve resumen orientativo o cabecera.

9. Los textos nunca serán textos adaptados, aunque sí se podrán suprimir palabras o frases enteras para salvar algunos escollos y dificultades.

10. Los textos presentarán una ortografía normalizada con la regularización del uso de "u"/"v": se utilizará la *u* para uso vocálico y la *v* para el uso consonántico de /u/. También, y siguiendo las recomendaciones propuestas por algunos profesores de Secundaria, se procederá a marcar la "ā" en los ablativos de los sustantivos de la primera declinación.

11. Durante la realización de la prueba:

- no se podrán utilizar diccionarios que aporten información sobre etimologías, composición de palabras, derivación, etc., que ayuden a responder a la pregunta 4 de los exámenes.

- tampoco serán válidos aquellos diccionarios que puedan aportar información sobre Literatura Latina, sobre la que versa la pregunta 5 del examen.

12. Los criterios específicos de corrección y de calificación son públicos y accesibles. Todos los años se pueden consultar adjuntos al Modelo ya publicado. La calificación de las preguntas se hará siempre por múltiplos de 0,25.

Punto 4. Sugerencias, ruegos y preguntas.

Se discuten algunas dudas sobre las preguntas de morfología, sintaxis, etimología y literatura.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 18:20 horas.



Montserrat Jiménez San Cristóbal